

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J
Nit: 900.046.344-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0045329
Fecha de Inscripción: 11 de octubre de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 3 #11-46 Casa 42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fcjuntos@fundacioncaminemosjuntosfcj.org
Teléfono comercial 1: 3165004090
Teléfono comercial 2: 3203430778
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 3 11 46
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:
fcjuntos@fundacioncaminemosjuntosfcj.org
Teléfono para notificación 1: 3153163536
Teléfono para notificación 2: 3203430778
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 2 de septiembre de 2005 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2013, con el No. 00231138 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION CAMINEMOS JUNTOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 de la Asamblea General, del 7 de junio de 2013, inscrito el 11 de octubre de 2013, bajo el número 00231139 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 002 del 7 de junio de 2013 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2013, con el No. 00231139 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION CAMINEMOS JUNTOS a CORPORACION CAMINEMOS JUNTOS C.C.J.

Que por Acta No. 03 de la Asamblea General, del 17 de marzo de 2014, inscrita el 25 de abril de 2014, bajo el número 00237091 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia se convirtió de corporación a fundación bajo el nombre de: FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J.

Por Acta No. 03 del 17 de marzo de 2014 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2014, con el No. 00237091 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

denominación o razón social de CORPORACION CAMINEMOS JUNTOS C.C.J a
FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Implementar, gestionar y desarrollar planes, programas, proyectos, para el fortalecimiento socioeconómico para contribuir a la construcción de un país sostenible, en el campo de la educación, el trabajo solidario, la investigación, la cultura, la mitigación del impacto ambiental, seguridad alimentaria y así aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad especialmente la primera infancia, adolescentes, jóvenes y sus familias, desde un enfoque diferencial, participativo y de inclusión social, en convenio o alianzas con instituciones del nivel nacional e internacional. Artículo 6. Objetivos Específicos-, en beneficio de la población en alto riesgo social y con el propósito de contribuir a mejorar su calidad de vida. La FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J. desarrollará para el logro del objeto social de Fundación, los siguientes objetivos específicos. a. Contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables, a través de la generación de alianzas con el sector público - privado para el mejoramiento de las condiciones de vivienda en el territorio colombiano en el marco de la política de habitabilidad. b. Ser gestores de desarrollo tecnológico, económico, social, ambiental y cultural en el territorio colombiano. c. Promover estrategias prácticas y viables a través de la ciencia, la tecnología y la innovación para mitigar los riesgos por el cambio climático. d. Promover la educación en derechos humanos, participación ciudadana y democracia participativa y cultura ciudadana a través de procesos de educación no formal. e. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad cognitiva, promoviendo el respeto de su dignidad, la autonomía personal y su integración familiar y social, mediante un modelo pedagógico propio. f. Promover el ejercicio y la defensa de los derechos de la primera infancia, procurando el desarrollo integral, garantizando el derecho a la salud alimentación y nutrición, al cuidado y la crianza, la educación inicial, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recreación, el derecho al ejercicio de la ciudadanía y la participación y a crecer en ambientes sanos; a partir de estrategias acordes con las necesidades y los entornos socioculturales. g. Diseñar y ejecutar programas de educación informal con enfoque diferencia y de inclusión para la implementación de las políticas que buscan garantizar el goce efectivo de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Raizales, Afros y Rom. h. Garantizar atención integral al adulto mayor, generando espacios de participación, recreación, actividades sociales, culturales, salud, nutrición, alimentación y formación y capacitación a las familias y las personas mayores, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida. i. Gestiona, diseñar y ejecutar proyectos para el empoderamiento social y económico de las mujeres y promover los liderazgos y la participación plena en los procesos de desarrollo comunitario. j. Formular, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos alternativos de carácter agropecuario, agroindustrial, biotecnológico y agroforestal, bajo criterios y principios ambientales. k. Promover estrategias prácticas y viables a través de la ciencia, la tecnología y la innovación para mitigar los riesgos por el cambio climático. l. Establecer convenios y/o alianzas con organismos de cooperación internacional y nacional para el fortalecimiento del trabajo relacionado con el desarrollo integral de las comunidades. m. Diseñar, asesorar y coordinar proyectos de investigación e intervención, encaminados a fortalecer procesos comunitarios en beneficio de las comunidades en alto riesgo social, en temas relacionados con Derechos Humanos, Participación, cultura y Convivencia Ciudadana, Emprendimiento, Transformación pacífica de los conflictos y prevención de todo tipo de violencia al interior de las comunidades y las familias, en el marco de las políticas de responsabilidad social. n. Propiciar la conformación de redes interinstitucionales, privadas, nacionales y extranjeras cuyo objetivo social sea similar al de la fundación. o. Diseñar, dirigir y desarrollar proyectos productivos, en beneficio de la población en alto riesgo social y sus familias, desde la prevención, protección y reeducación. p. Gestionar y ejecutar a través de alianzas público-privadas proyectos de fortalecimiento a la calidad de vida mediante mejoramientos de vivienda de Interés Social para población en condiciones de vulnerabilidad. q. Fabricar, preparar, transportar y comercializar toda clase de alimentos, tales como desayunos, almuerzos, refrigerios, comidas, productos lácteos, todos los derivados y preparados de las frutas, verduras, legumbres y cereales, entre ellos, sin excluir otros, jugos, productos de panadería, repostería, para todo tipo de consumidores, entre ellos, sin excluir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a otros, personal de internos de establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional, pacientes hospitalizados, colegiales, estudiantes, adultos mayores, personal de la fuerza pública en todas sus áreas, empleados de empresas petrolíferas, mineras, hidroeléctricas, y en general para todo tipo de instituciones públicas o privadas del orden territorial y nacional. Dentro del ejercicio de su objeto la empresa podrá desarrollar todas aquellas actividades que de forma conexas o complementarias se relacionen con el mismo, tales como: A. Investigación, desarrollo y difusión de productos alimenticios diversos; B. Investigación, desarrollo, ejecución y difusión de planes y programas relacionados con el diagnóstico, educación, complementación y seguimiento de la nutrición, los hábitos alimenticios sanos y el estilo de vida saludable de los niños, niñas, adultos, mujeres gestantes y madres lactantes; C. Realizar actividades de divulgación, concientización, formación y capacitación en relación con la nutrición, los hábitos alimenticios sanos y el estilo de vida saludable de niños, niñas, adultos, mujeres gestantes y madres lactantes; D. Realizar actividades recreativas y culturales tendientes a difundir los asuntos propios del presente objeto; E. Prestar toda clase de servicios de la actividad hotelera, tales como alojamiento, restaurante, recreación, lavandería y otros propios de esta actividad. r. Para desarrollar su objeto social, podrá adelantar las siguientes actividades: 1. La adquisición, enajenación, transformación, procesamiento y/o fabricación de materiales accesorios destinados al desarrollo del objeto social, pudiendo ser representante de fábricas y/o compañías comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación, transformación, producción y/o distribución de materiales y equipos destinados a todos los campos del conocimiento humano. 2. Realizar programas y proyectos de investigación, promoción, desarrollo y difusión de temas afines a su objeto social. 3. Prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en todos los campos afines al objeto social de la fundación. 4. Adoptar o desarrollar las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto social de la fundación. 5. Todas las demás actividades que permitan desarrollar el objeto social que aquí se describe. s. En desarrollo del mismo objeto la fundación podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como; A. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines. B. Adquirir bienes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes del que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. C. Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. D. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. E. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualesquiera otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. F. Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. G. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejoramiento del objeto social, o que puedan desarrollarse o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. H. Ser miembro de consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas o sociedades con otras empresas o personas naturales, con el objeto de presentar propuestas, proyectos y celebrar contratos con entidades estatales o privadas, o suscribir promesas de constitución de empresa con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano o con cualquier otro estado. t. Prestar el servicio integral del servicio de alimentación para pacientes hospitalizados y del servicio de urgencias del hospital central de la policía nacional. En desarrollo del objeto social La FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J, podrá: a. Suscribir contratos con entidades nacionales o internacionales de carácter público o privado, para el desarrollo de sus actividades propias del objeto social. b. Recibir donaciones, enajenar, arrendar, gravar o administrar en general lo que componen el patrimonio social. c. Contratar para sí préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar títulos valores, lo mismo que negociar documentos civiles o comerciales, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales hasta por un monto de veinte mil (20.000) salarios mínimos legales vigentes para desarrollar su objeto social. d. Contratar operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, en ejercicio de las actividades sociales. e. Transigir, Desistir, o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. f. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros, o en participación con ellos, actas, contratos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenios nacionales e internacionales y operaciones que sean necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en los estatutos y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objetivo social tal como queda determinado. g. Se podrán crear uniones temporales, convenios, Alianzas y las figuras posibles que existan nacionales e internacionales, con la finalidad de desarrollar el objeto social. h. Todas las demás actividades en beneficio de la misma fundación.

PATRIMONIO

\$ 1.194.581.702,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente y/o representante legal, Representará legalmente La FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J, ante organismos nacionales y extranjeros en todos los actos oficiales y privados que contribuyan al desarrollo del objeto social de la Fundación, y el vocal y/o vicepresidente, Reemplazará al presidente de manera temporal o definitiva, de presentarse una falta temporal o definitiva del presidente asumirá sus funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente y/o representante legal. Sus funciones son: A. Representar legalmente la FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J, ante organismos nacionales y extranjeros en todos los actos oficiales y privados que contribuyan al desarrollo del objeto social de la fundación. B. Citar a los miembros la Asamblea de Fundadores para asambleas ordinarias y extraordinarias y las preside. C. Presentar propuestas y contratar con entidades públicas y privadas los contratos a que hubiere lugar. D. Suscribir los contratos y convenios que la fundación realice para cumplir sus objetivos por cuantía ilimitada. E. Constituir en nombre de la fundación endeudamiento financiero hasta por un monto de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para cuantías superiores se necesitará autorización de la Junta Directiva. F. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse, en desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las actividades sociales o de interés de la fundación. G. Convocar y presidir la junta directiva. H. Suscribir los contratos y convenios que la fundación realiza para cumplir sus objetivos por cuantía ilimitada. I. Constituir en nombre de la fundación endeudamiento financiero hasta por un monto de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes y para cuantías superiores se necesitará autorización de la Junta Directiva. J. Manejar las cuentas bancarias junto con el tesorero. K. Las demás inherentes a su cargo. Funciones del vocal y/o vicepresidente son funciones del vocal: A. Reemplazar al Presidente de manera temporal o definitiva. B. Proponer las políticas administrativas de la fundación, los programas de desarrollo y preparar los proyectos que serán sometidos a consideración la asamblea de fundadores. C. Crea cargos y comités según estime conveniente. D. Cita a los miembros la asamblea de fundadores para reuniones ordinarias y extraordinarias y las preside. E. Reemplazar al representante legal en sus ausencias temporales o definitivas mientras se hace Asamblea. F. Las demás que los estatutos señalen.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 25 del 12 de octubre de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2022 con el No. 00347740 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Angela Ariza Almanzar	C.C. No. 000000027960951

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 06 del 12 de mayo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2020 con el No. 00331209 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Consejo De Direccion	Juan Sebastian Ariza Almanzar	C.C. No. 000000005568388

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 12 de mayo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2020 con el No. 00331215 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mauricio Melo Gomez	C.C. No. 000000079597821 T.P. No. 77459 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 7 de junio de 2013 de la Asamblea General	00231139 del 11 de octubre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 03 del 17 de marzo de 2014 de la Asamblea General	00237091 del 25 de abril de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 05 del 19 de junio de 2015 de la Asamblea General	00252906 del 12 de agosto de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 06 del 24 de enero de 2016 de la Asamblea de Fundadores	00258056 del 29 de enero de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 07 del 12 de abril de 2016 de la Asamblea General	00260448 del 12 de abril de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 11 del 2 de septiembre de	00321744 del 4 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 de la Asamblea de Asociados de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 11 del 2 de noviembre de 00323664 del 15 de noviembre
2019 de la Asamblea General de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 12 de octubre de 00347742 del 18 de enero de
2021 de la Asamblea General 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 11 de octubre de 2013, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8560

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 5629
Otras actividades Código CIIU: 4210, 8230

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.212.981.970

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2024 Hora: 08:27:19

Recibo No. AB24023379

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24023379FC80C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO